

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20531** *FERRALLADOS BADAL, SOCIEDAD LIMITADA  
Y FERRALLADOS HISPANIA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Joseph Fernand Sylva contra Ferrallados Badal, Sociedad Limitada, y Ferrallados Hispania, Sociedad Limitada, sobre Reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 03.06.09 por el que se declara a Ferrallados Badal, Sociedad Limitada y Ferrallados Hispania, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 16.861,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A090047444-1